

Con el objetivo de proporcionar una relación de confianza y de satisfacción mutua, **TECNIPIN SOLUCIONES Y APLICACIONES TÉCNICAS S.L.** ha elaborado la siguiente política para proveedores y subcontratas, poniendo de relieve factores de calidad, económicos, así como la integridad y el cumplimiento de los proveedores y subcontratas con la legislación vigente en cuanto a materia laboral, fiscal, de derechos humanos, protección de datos, seguridad y confidencialidad y protección del medio ambiente.

Para esto **TECNIPIN SOLUCIONES Y APLICACIONES TÉCNICAS S.L.** se compromete a:

1. Seleccionar a los proveedores bajo procedimientos claros, de manera objetiva y en igualdad de oportunidades, evitando favoritismos que perjudiquen la libre competencia.
2. No dejarse influenciar por las relaciones personales o por el interés de los empleados a la hora de adjudicar o contratar un servicio. Ningún empleado de **TECNIPIN SOLUCIONES Y APLICACIONES TÉCNICAS S.L.** obtendrá beneficio alguno por la adjudicación de un contrato, prohibiéndose la aceptación de cualquier objeto o incentivo que pueda influenciar sobre los criterios objetivos de contratación.
3. Seleccionar a aquellos proveedores cuyas condiciones permitan, por medio de un contrato, el cumplimiento puntual de los objetivos previos establecidos, asegurando las condiciones de compra-venta en tiempo y forma.
4. Seleccionar a aquellos proveedores comprometidos con el cumplimiento de la legislación vigente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la protección ambiental.
5. Conocer las expectativas y necesidades del cliente para ofrecer la máxima calidad en sus procesos y su servicio final.
6. Ofrecer una comunicación adecuada que favorezca la gestión, la toma de decisiones y la relación comercial, fomentando la rentabilidad para ambas partes.
7. Establecer mecanismos de mejora y evaluación continua que ayuden a prevenir los riesgos.
8. Cumplir con el plazo y la forma de pago estipulados en el contrato.

Y espera que sus proveedores y subcontratas:

1. Se comprometan con los objetivos estipulados en el contrato, cumpliendo con los compromisos acordados en tiempo y forma.
2. Reúnan los más altos estándares de calidad en todos los productos y servicios suministrados, estando estos libres de defectos.
3. Cumplan con la legislación, la normativa y los acuerdos contractuales, alejándose de toda práctica de corrupción, extorsión o malversación.
4. Proporcionen a sus empleados un entorno de trabajo seguro, que protejan los derechos humanos de sus empleados y los traten con dignidad y respeto, sin incurrir en prácticas discriminatorias, trabajos forzados o contratación infantil, adoptando los compromisos establecidos en las leyes locales y estatales, así como en la Declaración Universal de Derechos Humanos, las convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
5. Sean respetuosos con el medio ambiente, estableciendo medios para evitar fugas y emisiones accidentales, además de utilizar de forma responsable y económica los recursos naturales, reduciendo el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero. Gestionen los residuos generados por su actividad de forma responsable.
6. Tengan implantadas las medidas oportunas para la prevención de delitos (comprendidos, entre otros, estafas y fraudes, insolvencias punibles, cohecho, tráfico de influencias, delitos

contra la propiedad intelectual e industrial, el mercado, los consumidores y la corrupción en los negocios...).

7. *Sean conocedores y acepten las Políticas de Calidad, Sostenibilidad y Ética empresarial, puestas a disposición de todas las partes interesadas.*
8. *En base a lo establecido, el proveedor se compromete a subsanar a la mayor brevedad cualquier bien suministrado que no cumpla con lo expuesto anteriormente. Para verificar que estos requisitos se cumplen, **TECNIPIN SOLUCIONES Y APLICACIONES TÉCNICAS S.L.** evalúa de forma periódica a sus proveedores, reservándose el derecho de realizar auditorías e inspecciones que aseguren el cumplimiento con esta política, la normativa legal y lo estipulado en el contrato.*
9. *En caso no cumplirse los principios mencionados, **TECNIPIN SOLUCIONES Y APLICACIONES TÉCNICAS S.L.** procurará buscar soluciones para remediar la situación. Si no se llegase a un acuerdo satisfactorio, se aplicarán las sanciones que se consideren oportunas, pudiendo llegar a rescindirse el contrato con el proveedor.*
10. ***TECNIPIN SOLUCIONES Y APLICACIONES TÉCNICAS S.L.** se mostrará receptiva ante cualquier propuesta que suponga una mejora continua en cuanto a su relación con los proveedores, entendiendo que esto supone un beneficio para ambas partes.*

Badalona 20 de abril de 2020
Director

TECNIPIN
SOLUCIONES Y APLICACIONES TÉCNICAS S.L.
Pje Antoni Bon, 37 F 08918 BADALONA
CIF B64802218 Tel 933890413